

EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN

“A los trabajadores y trabajadoras no se les puede ir el salario en vivienda”

EL IPC EN CIFRAS

En Castilla-La Mancha la tasa de variación anual es del 2,8%, tres décimas por encima a la registrada en diciembre. Todos los grupos han registrado un aumento de los precios en términos de tasa anual, a excepción de Vestido y Calzado donde se mantienen. Vivienda es el que sufre la mayor subida en la comparativa anual, con un aumento del +8,4%

Por provincias, Albacete cierra enero con una tasa de variación anual del 3%, Ciudad Real y Guadalajara del 2,8%, Toledo del 2,6% y Cuenca del 2,5%



El año comienza en Castilla-La Mancha con una nueva subida de los precios que afecta a los bolsillos de los trabajadores y trabajadoras. La estadística del Índice de Precios al Consumo (IPC) correspondiente a enero registra una tasa de variación anual de la inflación del 2,8%, tres décimas por encima a la registrada el mes anterior, un 8,4% en el caso de la Vivienda.

El repunte inflacionario en la región está impulsado por los precios de la electricidad en la vivienda, el grupo que ha registrado un mayor aumento de los precios. “A los trabajadores y trabajadoras no se les puede ir el salario en vivienda”, afirma el secretario de Empleo y Políticas Públicas de

CCOO CLM, Juan Carlos del Puerto. Una persona trabajadora tiene que dedicar más del 30% del salario medio anual a la compra o al pago del alquiler de la vivienda. “El concepto asequible tiene que incluir tanto el precio por el pago del alquiler o la compra de la vivienda, pero también todos los suministros”, según la Ley de Vivienda el coste medio del alquiler o de la hipoteca más los gastos y suministros básicos no debe superar el 30% de la renta media de la unidad familiar. A CCOO le ocupa y preocupa que muchas personas trabajadoras tengan serias dificultades para poder acceder al derecho a una vivienda.

LEER MÁS

www.castillalamancha.ccoo.es

